

Te invita a participar en el
2° Debate
a la Gubernatura 2022
con una pregunta ciudadana



El Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca a través de la Comisión Temporal de Comunicación, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31, fracción I y II; y 51 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca así como el artículo 5 numeral I; 13; 20 numeral I y II; 44 del Reglamento del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para la Organización y Desarrollo de Debates Públicos entre Candidatas y Candidatos a cargos de Elección Popular; numeral 2.2, 2.3 y 2.4 del Anexo Técnico del IEEPCO para la realización de los debates públicos entre candidatas y candidatos a cargos de elección popular.

CONVOCA

A la ciudadanía oaxaqueña a participar en el Segundo Debate Oaxaca 2022 a través de:

“Manda tu video y pregunta en el Debate”

PRIMERA. PARTICIPACIÓN

Podrán participar ciudadanas y ciudadanos de Oaxaca mayores de 18 años

SEGUNDA. MODALIDAD

- La participación será individual.
- Se deberá cumplir con el proceso de registro en los términos y fechas establecidas en la presente convocatoria.
- No se admitirán preguntas que tengan contenidos, obscenos, xenófobos, misóginos, machistas, homofóbicos o cualquier otro que atente contra la dignidad de las personas.



- Una vez realizada la inscripción la Comisión Temporal de Comunicación analizará las preguntas y tendrá la facultad para elegir a las personas finalistas.
- Se solicitarán datos como: nombre de la persona, municipio, edad, género, correo electrónico y número de teléfono, todos los datos estarán protegidos por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca.

CUARTA. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las personas que se inscriban en esta convocatoria deberán enviar su video en alta resolución Full HD (1920 x 1080 pixeles) o HD (720 x 1280 pixeles), grabarlo en formato horizontal y con una duración no mayor a 30 segundos. El fondo de grabación no deberá contener ningún tipo de propaganda política, emblemas y/o logotipos de algún partido político.

El video con la pregunta deberá enviarse vía correo electrónico a la dirección comunicacionsocial@ieepco.mx o traerlo en un dispositivo electrónico (memoria, cd u otro) a la Oficialía de Partes del IEEPCO ubicada en H. Escuela Naval Militar 1212 col. Reforma en la ciudad de Oaxaca de Juárez, C.P. 68050.

La persona que no cuente con los medios para poder grabar su video puede acudir al Consejo Distrital Electoral más cercano (puedes consultar las ubicaciones en el siguiente link <https://bit.ly/3OJNrGB>) donde le auxiliarán para realizar su material audiovisual. El órgano desconcentrado del IEEPCO enviará el material vía correo electrónico, a Oficialía de Partes o a la Unidad Técnica de Comunicación Social.

QUINTA. REQUISITOS

El registro de participantes y recepción de videos se realizará a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 9 de mayo de 2022.

1. Copia de la credencial para votar (Solo por el frente).
2. Ser ciudadana o ciudadano oaxaqueño en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.
3. No ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o de partido político alguno en los tres años anteriores a la elección.
4. No haber sido candidata o candidato a puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección, y
5. No ser persona funcionaria electoral del INE o el IEEPCO ni de sus órganos desconcentrados.

SEXTA. DE LA PARTICIPACIÓN

Las personas participantes autorizan al IEEPCO la reproducción total o parcial para la transmisión en televisión y redes sociales institucionales durante la transmisión del segundo debate entre aspirantes a la gubernatura en el marco de la promoción. Los trabajos que resulten ganadores, así



como los derechos de estos, pasarán a formar parte del acervo del IEEPCO. Únicamente se recibirán videos que cumplan con las especificaciones recomendadas; de lo contrario, quedarán automáticamente descalificados.

SÉPTIMA. TEMAS

Los temas para la creación de la pregunta corresponden a los que se abordarán en el Segundo Debate:

- Derechos Indígenas y Afromexicanos
- Migración
- Combate a la Corrupción y Transparencia.

OCTAVA. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Los criterios que se tomarán en consideración para la selección de las preguntas finalistas serán los siguientes:

- Conocimiento del tema
- Originalidad
- Creatividad
- Contextualización
- Coherencia y claridad

Las preguntas deberán ser formuladas de manera general. No deben ser dirigidas a una candidatura en específico.

La Comisión Temporal de Comunicación del Consejo General del Instituto, seleccionará en total a 12 finalistas, cuatro por cada tema.

Las personas finalistas serán acreedoras de una **CONSTANCIA** por su participación y;

Mediante un sorteo previo al inicio del Segundo Debate se seleccionará **una pregunta** para cada tema que se abordará en el Segundo Debate. Las preguntas seleccionadas serán incluidas para que las candidatas y candidatos las respondan durante el debate.

CONTENIDO DEL VIDEO

En el video deberá mencionar el nombre completo de la ciudadana o el ciudadano, municipio al que pertenece y la pregunta que formulará a las candidaturas. También deberá incluirse por escrito: datos generales, el tema seleccionado y la pregunta.

NOVENA. JURADO CALIFICADOR

Fungirán como jurado calificador integrantes de la Comisión Temporal de Comunicación del IEEPCO.



DÉCIMA. PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento al artículo 33 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, se informa a la persona titular de los datos personales lo siguiente:

La documentación entregada, así como los datos personales proporcionados para el registro serán confidenciales y se emplearán solo para los fines del concurso.

DÉCIMO PRIMERA. ACEPTACIÓN

La sola inscripción al concurso significa el conocimiento y aceptación de las bases de la presente convocatoria y la renuncia a cualquier tipo de reclamo o protesta.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos en definitiva por la Comisión de Comunicación del IEEPCO.

DÉCIMO SEGUNDA. CONTACTO

Para cualquier duda o aclaración, pueden acudir a la Unidad Técnica de Comunicación Social del IEEPCO ubicada en la calle de Gardenias 210 en la Colonia Reforma en la Ciudad de Oaxaca de Juárez o al teléfono 951 502 06 30 extensión 241.

DÉCIMO TERCERA. SOBRE EL FALLO

A más tardar el 12 de mayo, la Comisión emitirá el fallo sobre las personas finalistas de la Convocatoria, estos resultados podrán ser consultados en la página web del IEEPCO en www.ieepco.org.mx.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 29 de abril de 2022.